



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

21 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-128/2024.-

Resolución N° SO-235/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, solicitando Cursado Condicional en diferentes asignaturas de los Planes de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos toma conocimiento del pedido realizado por los alumnos, realizando el informe correspondiente.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de Sede Regional Orán en Transición a Facultad informa al respecto, indicando los alumnos a los que les corresponde y los que no corresponde otorgar cursado condicional, en un todo de acuerdo al Anexo II de la Resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde otorgar/no otorgar cursado condicional solicitado por los alumnos del Área de Ciencias Exactas, hasta el Turno Extraordinario de Mayo de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario de Mayo de 2024, a los alumnos que a continuación se detallan y en la asignatura que corresponda de las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARRERA	ASIGNATURA
Aveldaño, Mario A.	45.056.065	TUP	Algoritmo y Estructura de Datos
Schneider, Carlos E.	37.372.101	TUP	Algoritmo y Estructura de Datos
Castillo, Hugo N.	41.444.530	TIG	Laboratorio de Ofimática III
Brito, Fernando G.	39.398.317	TIG	Seguridad y Protección de la Información
Illesca, Matías A.	41.488.525	TEU	Electrónica Digital III
Matorra, José M.	36.707.506	TEU	Electrónica Digital III
Oliva, Juan R.	44.137.586	TEU	Electrónica Digital I





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-128/2024.-

Resolución N° SO-235/2024.-

ARTÍCULO 2º: No otorgar el Cursado Condicional, a los alumnos que a continuación se detallan de las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por no encuadrarse en lo dispuesto por el Anexo II de la Resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta:

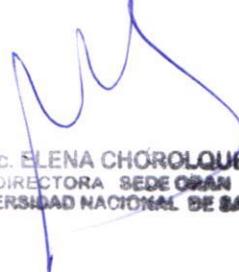
NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARRERA
Martínez, Daniel E.	41.829.826	TUP
Saavedra, Ruy S.	43.373.596	TEU
Carrizo, Roque A.	29.499.127	TEU

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedras correspondiente, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimientos y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA